Intendencia de Salto

Informe AListadoExpHTML

Fecha y Hora 14/02/2020 - 14:40:58

Usuario FERREIRA SOUZA, MARIA SERENA

Expediente	**2018-3099 (ELECTRÓNICO)**
Asunto	SOLICITA INFORMACION SEGUN LEY 18381

Grupo	ADMINISTRACION
Sub Grupo	SOLICITUDES
Tipo	SOLICITUDES VARIAS.
Solicitante	PINTOS ECHAGÜE, JORGE DANIEL

Salto, 17 de enero de 2018.

Sr. Intendente de Salto.

Dr. Andrés Lima.

Me dirijo a usted a los efectos de realizar un pedido de acceso a la información pública, conforme a la Ley 18.381

Detallar en un listado, todos los importes por concepto de viáticos pagados al Sr Intendente, al Sr Secretario General, y a los diferentes directores y coordinadores de la intendencia de Salto. Desde el inicio de esta administración (9 de julio de 2015) hasta la fecha de contestación de este pedido.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su buena disposición, lo saluda Atte.

Jorge Pintos

3.827.271-0

CEL.: 099659401

Domicilio Uruguay 1324.

3827271-0

DPTO GEST... ADMINISTRATIVA

MESA DE ENTRADA

RECIBIDO DE

FIRMA

ACLARACION Silvana Nieves

17 ENE 2018

FUNC RECEPTOR 2356

52

Salto, 07 de febrero de 2018.

VISTO: El Expediente Nº 2018-3099 en que se tramita solicitud de información pública al amparo de lo dispuesto en la ley 18.381.

RESULTANDO: I) Que a fs. 2 comparece el Sr. Jorge Pintos, solicitando información referente al importe por concepto de viáticos.

II) Que de fojas 6 a 75 del mencionado expediente consta la información proporcionada por la Dirección General de Hacienda y Administración.

CONSIDERANDO: Que esta Administración ha declarado en forma reiterada su compromiso con el cumplimiento fiel de la Constitución y la Ley, por lo que se habrá de acceder a la solicitud tramitada.

ATENTO a lo expuesto y en uso de sus facultades legales, el **INTENDENTE DE SALTO**

RESUELVE:

1º) Notificar al solicitante Sr. Jorge Pintos en la dirección de fojas 2, la respuesta a la información requerida, entregándose copia de fs. 6 a 75 del Expediente Nº 2018-3099.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, archívese.

Dr. ANDRÉS LIMA PROSERPIO
Intendente

Dr. CESAR SÁNCHEZ
Secretario General Interino